

Area	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Vigencia fiscal - No. E.C.O
OFIC CENTRO INVESTIG DES INF. GEO		2018 1320
Pagina 1 de 6		

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, numerales 7 y 12, en la Ley 1150 de 2007 y con sujeción a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se hace el siguiente estudio de Conveniencia y Oportunidad para adelantar el proceso de contratación y la consecuente celebración del contrato requerido

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO A ADQUIRIR.

La OFICINA CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA CIAF en desarrollo de la misión institucional del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y de las funciones asignadas en el Decreto 2113 del 29 de Diciembre de 1992, Decreto 208 de 2004 y toda vez que: EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI -IGAC, TIENE UNA AMPLIA EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE EJERCICIOS DE INVESTIGACIÓN EN ÁREAS RELACIONADAS A SU MISIÓN INSTITUCIONAL COMO ES EL CATASTRO, ASÍ MISMO, BRINDA ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A ENTIDADES TERRITORIALES EN PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO METODOLÓGICO Y TECNOLÓGICO, PARA LO CUAL REQUIERE DE UNA SERIE DE INSUMOS ESPECIALIZADOS REQUERIDOS EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

EN ESTE SENTIDO SE REQUIERE ESTRUCTURAR UNA PROPUESTA DE GESTIÓN DE DATOS CATASTRALES CON FINES MULTIPROPÓSITO RESPECTO AL MODELO DE CONCEPTUALIZACIÓN, DOMINIOS DE CONOCIMIENTO, RELACIONES Y PROPIEDADES, CONFORME A LOS ESTÁNDARES ADOPTADOS A NIVEL NACIONAL, AVALADO POR EL PERSONAL EXPERTO, POR LO TANTO ES NECESARIA LA PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS CON EXPERIENCIA EN EL USO DE TECNOLOGÍAS GEOESPACIALES PARA QUE APOYEN LA GESTIÓN DE PROCESOS ORIENTADOS A LA I+D+I, ENTRE LOS DIFERENTES GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO DE LA OFICINA CIAF, Y SU ARTICULACIÓN Y ENLACE CON LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DEL IGAC.

LO ANTERIOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y METAS ESTABLECIDAS POR LA OFICINA CIAF EN EL AÑO 2018, ENMARCADAS EN DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS EN EL DECRETO 208 DE 2004, EN PARTICULAR, A LO REFERIDO EN LOS NUMERALES 3º: DISEÑAR Y PROPONER A LA DIRECCIÓN GENERAL, EL MODELO DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO INSTITUCIONAL Y PROMOVER SU PUESTA EN MARCHA A TRAVÉS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, CAPACITACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA, 5º: ASESORAR A LA DIRECCIÓN GENERAL EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS TEMÁTICAS MISIONALES ANTE LOS ORGANISMOS TÉCNICO-CIENTÍFICOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y 11º DIRIGIR Y COORDINAR LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, LOS ESTUDIOS SOBRE NUEVAS METODOLOGÍAS, SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRÁFICA, AGROLÓGICA Y CATASTRAL, FOMENTAR LA PRODUCCIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA EN EL INSTITUTO Y CANALIZAR SU DIFUSIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Código UNSPSC	Descripción	Cantidad
81101512	SERVICIOS PROFESIONALES	1
	Especificación: FORMACIÓN ACADÉMICA: Título profesional universitario en sociología, geografía, trabajo social.	
	EXPERIENCIA: Sin experiencia.	

2. Clasificación UNSPSC 81101512, Segmento: Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología, Familia: Servicios profesionales de ingeniería, Clase: Ingeniería civil, Producto: Servicios de sistemas de información geográfica (sig)

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ARTICULAR MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN COMUNITARIA REQUERIDO PARA EL COMPONENTE SOCIAL DEL CATASTRO MULTIPROPÓSITO, ORIENTADOS POR LOS PROCEDIMIENTOS I+D+I.

En desarrollo del objeto descrito, se llevarán a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

Bogotá D.C.

Carrera 30 No. 48 - 51 Bogotá D.C. 3694000 ó 3694100 web: www.igac.gov.co

Sistema Gestión de Calidad Certificado

Area	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Vigencia fiscal - No. E.C.O
OFIC CENTRO INVESTIG DES INF. GEO		2018 1320
Pagina 2 de 6		

3.1. DESARROLLAR ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN EN CAMPO, CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

3.2. DOCUMENTAR LOS MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN COMUNITARIA, REQUERIDO PARA EL COMPONENTE SOCIAL DEL CATASTRO MULTIPROPÓSITO, ORIENTADO POR LOS PROCEDIMIENTOS I+D+I, GENERADOS DENTRO DEL EQUIPO DE TRABAJO QUE ABORDA EL COMPONENTE SOCIAL.

3.3. REALIZACIÓN DE TALLERES Y/O ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN QUE GARANTICEN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA COMUNIDAD EN EL DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA EL CATASTRO MULTIPROPÓSITO.

3.4. CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INDICADORES A PARTIR DEL LEVANTAMIENTO, CON EL OBJETIVO DE RESPONDER A LOS REQUERIMIENTOS DEL CATASTRO MULTIPROPÓSITO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

3.5. REALIZAR EL PLAN DE TRABAJO Y EL CRONOGRAMA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO Y SUS OBLIGACIONES, INCLUYENDO ACTIVIDADES, PRODUCTOS ESPECÍFICOS Y CRONOGRAMA DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES.

3.6. PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LAS REUNIONES PARA LA DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS DE TRABAJO EN EQUIPO, TANTO INTERNAS COMO EXTERNAS, DENTRO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS AVANCES DEL PROYECTO.

3.7. REALIZAR LOS DESPLAZAMIENTOS REQUERIDOS FUERA DE LA SEDE CENTRAL EN EL TERRITORIO NACIONAL DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN QUE HAGA EL SUPERVISOR.

3.8. ELABORAR DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LA EJECUCIÓN MENSUAL Y FINAL, INDICANDO EL AVANCE DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS POR EL IGAC, POR MEDIO DE LOS CUALES SE REPORTEN LAS ALERTAS DE PROCESOS CRÍTICOS AL SUPERVISOR.

3.9. CUMPLIR CON LOS PROCEDIMIENTOS DE L+D+I ESTABLECIDOS POR EL IGAC, SEGÚN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

4. DOCUMENTOS A ENTREGAR

EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

4.1. DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE REFERENCIAN LOS MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS ANALIZADOS PARA LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN COMUNITARIA Y ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN.

4.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE REFERENCIAN LA REVISIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INDICADORES PROPIOS DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, EN PERTENECIA CON LOS OBJETIVOS DEL CATASTRO MULTIPROPÓSITO

4.3. DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE EVIDENCIEEN LOS PRODUCTOS GENERADOS PARA EL DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA DE INTEGRACIÓN E INTEROPERABILIDAD DE LAS COLECCIONES DE INFORMACIÓN DIGITAL CARTOGRÁFICA Y ALFANUMÉRICA CATASTRAL SEGÚN FORMATOS Y MANUAL ESTABLECIDO POR LA OFICINA CIAF PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, DIAGNÓSTICO DE INFORMACIÓN, MARCO CONCEPTUAL Y ESTADO DEL ARTE, DEFINICIÓN DE REQUERIMIENTOS, DISEÑO METODOLÓGICO PRELIMINAR.

4.4. DOCUMENTOS TÉCNICOS DE EJECUCIÓN MENSUAL Y FINAL, INDICANDO EL AVANCE DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS POR EL IGAC, POR MEDIO DE LOS CUALES SE REPORTEN LAS ALERTAS DE PROCESOS CRÍTICOS AL SUPERVISOR.

4.5. INFORME DE LAS COMISIONES Y SALIDAS REALIZADAS FUERA DEL IGAC A REPRESENTAR AL IGAC, LISTADO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN DICHAS REUNIONES, FORMATO DILIGENCIADO POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES (SI

Area	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Vigencia fiscal - No. E.C.O
OFIC CENTRO INVESTIG DES INF. GEO		2018 1320
Pagina 3 de 6		

FUE UNA CAPACITACIÓN, EN EL QUE SE CONCEPTÚEN ASPECTOS IMPORTANTES DEL DOCENTE). DICHOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER ENTREGADOS A MÁS TARDAR DOS DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE FINALIZAR LA COMISIÓN O LA VISITA A LA ENTIDAD.

4.6. CUMPLIR CON LOS PROCEDIMIENTOS DE L+D+I ESTABLECIDOS POR EL IGAC, SEGÚN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Presupuesto Oficial: DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTE PESOS MCTE (\$17.375.020), según Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 28618 de fecha 23 de enero de 2018, posición catálogo de gasto C-0402-1003-2-0-5-1401, recurso 20 dependencia 0140 CIAF, discriminados así: por concepto de honorarios, la suma de hasta \$12.695.980 y gastos de manutención, alojamiento y transporte terrestre, la suma de hasta \$4.679.040.

Plazo de Ejecución: CINCO MESES (5) Y QUINCE (15) DÍAS, SIN EXCEDER EL 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Lugar de Ejecución: BOGOTÁ D.C.

Forma de Pago: Mes vencido o fracción de mes, con fecha de corte 20 de cada mes, a partir de la orden de inicio, a razón tres millones ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos mcte (\$2.308.360) previa presentación del documento técnico de ejecución, acta de supervisión sobre la prestación del servicio a satisfacción, acompañados de los documentos que acrediten la afiliación y pago o cotización a los sistemas de salud, pensión y ARL, y a la presentación de los productos establecidos en la cláusula documentos a entregar.

En todo caso, los pagos previstos en el futuro contrato estarán sujetos a la situación de fondos en la Tesorería del Instituto.

PROYECTO FICHA BPN	
CODIGO PROYECTO	PROYECTO
1117000220000	INVESTIGACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
CODIGO META	META
1117000225	ELABORACIÓN DE LEVANTAMIENTOS SEMIDETALLADOS DE SUELOS.
CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO
11170002252	RECAUDO POR FIRMA Y EJECUCIÓN DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE INFORMACIÓN EN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SIG

6. ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO (QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO A CELEBRAR)

Para establecer el valor del contrato a celebrar y/o valor estimado del proceso de selección se optó por el siguiente método:

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establecimiento público del orden Nacional adscrito al Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, teniendo en cuenta las necesidades que surgen en el marco de la prestación de un servicio eficiente, realiza el presente análisis de sector que pretende contextualizar y contribuir en la implementación de las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia, además, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 y la guía para la Elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente en materia de contratación directa, se establece el siguiente estudio del sector:

Para llevar a cabo el desarrollo de este objeto contractual es necesario contratar una persona con Título profesional universitario en sociología, geografía, trabajo social, sin experiencia, para articular métodos y procedimientos de gestión de información comunitaria requerido para el componente social del Catastro Multipropósito, orientados por los procedimientos I+D+i.

No obstante, la Oficina no cuenta con los perfiles suficientes, necesarios e idóneos que requiere; a fin de dar cumplimiento a las

Bogotá D.C.

Carrera 30 No. 48 - 51 Bogotá D.C. 3694000 ó 3694100 web: www.igac.gov.co

Sistema Gestión de Calidad Certificado

Area	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Vigencia fiscal - No. E.C.O
OFIC CENTRO INVESTIG DES INF. GEO		2018 1320
		Página 4 de 6

actividades y metas establecidas por la Oficina CIAF en el año 2018, enmarcadas en desarrollo de las funciones asignadas en el Decreto 208 de 2004, en particular, a lo referido en los numerales 3º: Diseñar y proponer a la Dirección General, el modelo de fortalecimiento técnico institucional y promover su puesta en marcha a través de investigación, desarrollo, capacitación y cooperación técnica, 5º: Asesorar a la Dirección General en asuntos relacionados con las temáticas misionales ante los organismos técnico-científicos nacionales e internacionales y 11º Dirigir y coordinar los planes, programas y proyectos de investigación y desarrollo, los estudios sobre nuevas metodologías, sistemas y procedimientos para el manejo de la información geográfica y cartográfica, agrológica y catastral, fomentar la producción técnica y científica en el Instituto y canalizar su difusión, en el marco del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Para efectos de contratación, de acuerdo con el objeto contractual, por lo trascendental de este tema para la entidad y por motivos organizacionales tiene más efectividad, eficiencia y economía contratar una persona natural que tengan el perfil solicitado.

Una vez verificadas las contrataciones realizadas precedentemente sobre el objeto a desarrollar, se concluye que en la ejecución de los anteriores contratos que ascienden a la suma de \$8.075.802, y teniendo en cuenta los informes de supervisión de los mismos, se ha determinado que el contratista cumplió todas las obligaciones estipuladas.

Los honorarios para la presente contratación, se han determinado en la suma de \$2.308.360, de conformidad con la resolución 1521 de 2017, "Por la cual se adopta la Escala General de Honorarios para los Contratos de Prestación de Servicios del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y se toman otras disposiciones", teniendo en cuenta que las actividades objeto del contrato, están sujetas a las necesidades y requerimientos de los procesos y proyectos adelantados por la Oficina CIAF.

7. PERFIL

FORMACIÓN ACADÉMICA: Título profesional universitario en sociología, geografía, trabajo social.

EXPERIENCIA: Sin experiencia.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi adelantará un proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015..

9. JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE IDENTIFICARÁN LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Para la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión la entidad podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área que se trate, entendiendo como todos los servicios de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como las relacionadas con actividades operativas, logísticas o asistenciales, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas (obra certificación del ordenador del gasto).

10. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

CUMPLIENDO CON LO EXPRESADO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.3 Y 2.2.1.2.3.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, Y CON BASE EN EL DESARROLLO LEGAL, JURISPRUDENCIAL Y DOCTRINAL EXISTENTE SOBRE EL PRINCIPIO DE ECUACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO, LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LA EQUIVALENCIA ECONÓMICA DEL CONTRATO QUE LLEGARE A ADJUDICARSE PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN, EN EL PRESENTE CASO OBEDECEN A LA CLASIFICACIÓN DE LA TABLA ADJUNTA. ANEXO No. 1 AL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.

11. GARANTÍA EXIGIBLE:

Se exigirá póliza de seguro expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera, que ampare el siguiente riesgo:

Bogotá D.C.

Carrera 30 No. 48 - 51 Bogotá D.C. 3694000 ó 3694100 web: www.igac.gov.co

Area	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Vigencia fiscal - No. E.C.O
OFIC CENTRO INVESTIG DES INF. GEO		2018 1320
Pagina 5 de 6		

- Cumplimiento: Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Deberá así mismo, tener una vigencia igual a la ejecución del contrato y de sus prorrogas si las hubiere, a partir de su perfeccionamiento y cuatro (4) meses más.

11.1. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA.

Atendiendo a lo previsto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y teniendo en cuenta que lo pretendido por las partes es suscribir un contrato de prestación de servicios, se observa que el riesgo que se puede presentar en la ejecución de este contrato por las características del servicio a contratar es el siguiente:

El incumplimiento de las cláusulas contractuales.

Por lo anterior, para evitar esta potencial situación, y teniendo en cuenta la cuantía del contrato a suscribir, se exigirá póliza de seguro expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera que ampare el riesgo anteriormente mencionado.

La póliza de cumplimiento es un típico contrato de seguros mediante el cual se garantiza el cumplimiento por parte del tomador - contratista de las obligaciones contenidas en un contrato, y, en el evento de que el tomador no cumpla con dichas obligaciones por causas que le sean imputables, la aseguradora deberá pagar a la entidad contratante los perjuicios patrimoniales que se causaron por tal incumplimiento, sin exceder del valor asegurado de la póliza.

El amparo de cumplimiento del contrato garantiza al Instituto que en caso de incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones contenidas en el contrato, la aseguradora le indemnizará los perjuicios recibidos, incluyendo, además, las multas y cláusula penal, si estas fueron pactadas. Valor asegurado: no puede ser inferior al valor de la cláusula penal ni al 10% del valor del contrato. Vigencia: se inicia con la celebración del contrato y se prolonga durante la ejecución y hasta la liquidación del mismo y cuatro meses más.

12. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

La contratación directa no está cobijada por acuerdos comerciales

13. CONCLUSIONES

Conforme a la continua necesidad de adelantar las actividades relacionadas, en atención a lo anteriormente expuesto, y contando la entidad con los recursos económicos dispuestos en el presupuesto general de gastos de la entidad, de la vigencia del año 2018 es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección y contrato respectivo para satisfacer la necesidad aquí determinada.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente es conveniente y oportuno adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Bogotá,

Fecha de aprobación: 26-01-2018


HECTOR MAURICIO RAMIREZ DAZA
JEFE DE OFICINA CIAF (A)

Bogotá D.C.

Carraera 30 No. 48 - 51 Bogotá D.C. 3694000 ó 3694100 web: www.igac.gov.co



Area	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Vigencia fiscal - No. E.C.O
OFIC CENTRO INVESTIG DES INF. GEO		2018 1320
		Página 6 de 6

Proyectó: GINA PAOLA ROJAS G

Revisó: DENNIS ADRIANA TORRES LOSADA

Bogotá D.C.

Carrera 30 No. 48 - 51 Bogotá D.C. 3694000 ó 3694100 web: www.igac.gov.co

Sistema Gestión de Calidad Certificado

TABLA 1 DEL ECO 1320 DE 2018 - MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad				¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
							Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad		
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	CONTRATACION	REGULATORIO	NO FIRMA DEL CONTRATO	-Reajustes al contrato. -Falta de disponibilidad presupuestal -Retraso en la ejecución del proyecto	1	1	2	BAJO	RESPONSABLE DEL AREA ENCARGADA	-Realizar un buen análisis del sector -Estar revisando los cambios económicos y financieros que afecten al contrato -Dar aplicación y cabal cumplimiento a los principios de selección objetiva y planeación para la escogencia del perfil idóneo para ejecutar el contrato.	1	1	2	BAJO	NO	RESPONSABLE DEL AREA ENCARGADO	En la planeación de la contratación	Al suscribir el acta de inicio	Planeación de la contratación	Planeación de la contratación	Diaria hasta que se suscriba el contrato
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	NO CUMPLIMIENTO CON EL PLAZO y OBLIGACIONES DE ENTREGA DE PRODUCTOS PACTADOS	-Inicio de procedimiento administrativo para declarar el incumplimiento. -Retraso en las actividades o proyectos o recursos del área y/o dependencia de trabajo	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Seguimiento periódico al cumplimiento y ejecución del contrato	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Al inicio del contrato	A la terminación del contrato	-Seguimiento y comunicación con el contratista -Presentación oportuna y revisión detallada de los informes de ejecución	-Seguimiento y comunicación con el contratista -Presentación oportuna y revisión detallada de los informes de ejecución	Semanal	

